

Madrid, 13 de julio de 2000

ZELTIA, S.A., de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores y con lo indicado en la Carta-Circular 14/1998 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, de fecha 28 de diciembre de 1998, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente **HECHO RELEVANTE**:

“Por Orden de 3 de Julio de 2000 publicada en el D.O.G.A del día de hoy se ha acordado por el Conselleiro de Medio Ambiente de la Xunta de Galicia iniciar expediente para declarar como suelo contaminado determinados terrenos de la Fase II del Polígono de Torneiros en Porriño (Pontevedra). En terrenos de dicha Fase comparten recinto industrial COOPER ZELTIA VETERINARIA, S.A., ZELNOVA, S.A., CZ VETERINARIA, S.L. y GENENTECH ESPAÑA S.L., siendo las dos primeras compañías citadas filiales de ZELTIA, S.A.”

Sin otro particular le saluda atentamente,

Iñigo Zurita Goñi
Letrado Asesor
P.O.

Fdo: Sebastián Cuenca Miranda
Asesor jurídico de ZELTIA, S.A.
